

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 2 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2013.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente (S) don Erick Folch Garbarini, y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)		don Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Cuarto Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “		“ Alfredo Egaña R.,
“ “		“ Mario Banderas C.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
Director de la 2ª.	“	“ Roberto Sánchez R.,
“ “ “	3ª.	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “	4ª.	“ Waldo Oiartxun C.,
“ “ “	6ª.	“ Víctor Lara S.,
“ “ “	7ª.	“ Ricardo Godoy B.,
“ “ “	8ª.	“ Hugo Guzmán R.,
“ “ “	9ª.	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “	10ª.	“ José Plubins R.,
“ “ “	11ª.	“ Leopoldo Ratto F.,
“ “ “	15ª.	“ Jorge Tapia C.,
“ “ “	16ª.	“ Gustavo Hasbún S.,
“ “ “	17ª.	“ Renato Bueno B.,
“ “ “	20ª.	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	22ª.	“ Patricio Contreras L.,

y el Secretario General (I) infrascrito, Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General (I) excusó las inasistencias del Superintendente y del Comandante señores Juan E. Julio A. y Cristóbal Goñi E., respectivamente, ambos por encontrarse de vacaciones; la del Tesorero General don Pablo Cortés de S. y la del Intendente General don Chrystian Wells B.; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Enrique Matta R., Ronald Brown L. y Ricardo Thiele C.; y la de los Directores de la 12ª., 13ª., 14ª., 18ª. y 19ª. Compañías señores Alejandro Carvajal T., José L. Bordalí A., James Reid H., Rodrigo Ready S. y Marcelo Hernández V., respectivamente., y también la de los Capitanes de la 18ª. y 21ª. Compañías señores Manuel Lorca G. y Cristian Marchant R., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1, del 16 de enero ppdo.

2°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan José Martínez Largo	10 ^a	430
Manuel Alejandro Muñoz Vásquez	10 ^a	817
Alan Mackenzie Haynes	14 ^a	12
Claudio Daniel Bueno Bórquez	17 ^a	22
Cristián Alejandro Sáez Galleguillos	20 ^a	928
Juan Américo Molina Vejar	21 ^a	103

10 años

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Sr. Guillermo Migrik Villa	3 ^a	282
Jorge Arturo Baldrich Camus	12 ^a	776
Pier Karlezi Hazleby	15 ^a	933
Héctor Contreras Navarro	16 ^a	4
Francisco Agustín Huaquilaf Soto	17 ^a	527
Pedro José Luis Favero Flores	18 ^a	16
Srta. Marcela Andrea Álvarez Echeverría	19 ^a	419
Sr. Gonzalo Castillo Bombadieri	20 ^a	472
Javier Alejandro Carrasco Navarro	21 ^a	546
Andrés Sáez Bustos	21 ^a	1

15 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Rodrigo Ignacio Torres Vicent	9 ^a	434
Paulo José Sada Azar	12 ^a	57
Martín Celedón Yáñez	15 ^a	2.807
Antonio Alfonso Astorga Hernández	16 ^a	1.345
Jorge Hernández Naranjo	21 ^a	641

20 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Patricio Andrade Lorca	7 ^a	848
Ramón Fernández de la Fuente	8 ^a	1.304
Sergio Enrique Sotomayor Rojas	9 ^a	643
Álvaro Rodrigo Pérez Pérez	13 ^a	430
Cristián Gallardo Viveros	17 ^a	1.081
Jaime Francisco Pineda Bravo	18 ^a	1.289
Cristhian Bedwell Guzmán	22 ^a	1.804

25 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Pedro Figueroa Edwards	1 ^a	110
Manuel Cristián Pérez Hidalgo	7 ^a	2.389

30 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Ricardo Enrique Ossandon Duran	4 ^a	258
Gonzalo Pacheco Matta	5 ^a	498
Vladimir Danilo Zurita López	6 ^a	286

35 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Julio Rafael Bravo Becerra	8 ^a	2.383
Enrique Iván Ramos Ojeda	12 ^a	3.586
Ernest Fones Douds	14 ^a	136
Hernán Ricardo Torres Munizaga	18 ^a	2.770
Jorge Aguad Handal	20 ^a	1.087

40 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Washington Schmeisser Arriagada	10 ^a	1.774

45 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Maximiliano Maino Velasco	1 ^a	238
Enrique Pérez Dreyse	1 ^a	5.386
Andrés Vicuña Montes	1 ^a	340
Luis Antonio Ferrando Morgado	3 ^a	3.330
Adolfo Humberto Avilés Muñoz	22 ^a	581

50 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Fernando Jiménez Parra	6 ^a	2.358
Humberto De Barbieri Sepúlveda	11 ^a	1.140
Luis Orlando Parraguez López	12 ^a	1.694
Oscar Alejandro Zagal Vega	13 ^a	142

55 años

Voluntario

	Compañía	Sobrantes
Sr. Sergio Cattoni Andernarch	11 ^a	867

60 años

Voluntario

	Compañía	Sobrantes
Sr. Alejandro Manzur Manzur	6 ^a	38

65 años

Voluntario

	Compañía	Sobrantes
Sr. Roberto Venegas Aravena	7 ^a	2.748

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Destacó en forma especial el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 6^a., 11^a., 12^a. y 13^a. Compañías señores Fernando Jiménez Parra, Humberto De Barbieri Sepúlveda, Luis Parraguez López y Oscar Zagal Vega, respectivamente; el Premio por 55 años de servicios del Miembro Honorario señor Sergio Cattoni Andernarch, el Premio de Constancia por 60 años de servicios del Miembro Honorario señor Alejandro Manzur Manzur y el Premio por 65 años de servicios del Miembro Honorario señor Roberto Venegas Aravena.

3°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO PPDO.- Ante la ausencia del Tesorero General, **el Secretario General (I)** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero ppdo., que ascendieron a \$ 506.828.132.- por Ingresos y a \$ 238.312.756.-por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Sobre las Entradas, **el Director de la 10ª. Compañía** consultó a qué Municipalidades correspondían los ingresos presupuestados.

El Superintendente (S) señaló que se trataba de las 9 Municipalidades cuyos territorios jurisdiccionales atendía nuestra Institución, pero que, en todo caso, se trataba de presupuestos. Agregó, que como en algunas Comunas se produjo cambio de Alcaldes, ya se les había oficiado solicitando una entrevista con las autoridades edilicias para abordar el tema del otorgamiento de la subvención para el presente año.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de enero del año en curso.

4°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 16 de enero ppdo., a través de la cual la 5ª. Compañía informa que, con esa fecha, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario Mauricio Bernabó Cisternas al cargo de Capitán, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Manuel Tagle Undurraga.

Al archivo.

5°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2013.- **El Superintendente (S)** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de enero de 2013.

Al archivo.

6°.- CUENTA DEL COMANDANTE (S).- **El Comandante (S)** se refirió a los siguientes asuntos:

a) Cortes del suministro de agua potable; Se refirió a la colaboración que prestó el Cuerpo a la comunidad, con ocasión de los recientes cortes del suministro de agua potable que había afectado a las Comunas del Área Metropolitana que atendía nuestra Institución.

b) Cumbre presidencial: Dio cuenta sobre el apoyo que prestó la Institución en la cumbre presidencial para América Latina, el Caribe y la Unión Europea, que se desarrolló en Santiago entre el 26 al 28 de enero, por lo que posteriormente el Cuerpo recibió una nota de felicitaciones y agradecimientos de S.E. el Presidente de la República don Sebastián Piñera E.

c) Nueva M-5: Informó que, a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se emitió la Orden de Compra para la adquisición de la nueva M-5, máquina que será adquirida con fondos provenientes del Gobierno Regional.

d) Contratación de Paramédico: Señaló que, conforme a lo previsto, se llevó a efecto la contratación de un Paramédico, con una jornada laboral de 08:00 a 18:00 hrs., quien se mantendrá en el Cuartel de la 17ª. Compañía y que prestará servicios en las emergencias que ocurran durante ese horario a los Voluntarios de la Institución.

e) Invitación de Bomberos Italianos: Informó que, accediendo a la invitación cursada por los Bomberos de Italia, el Consejo de Oficiales Generales autorizó al Cuarto Comandante, al Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago don Juan C. Subercaseaux C. y a él, con el objeto que, próximamente, viajen a Italia para conocer las instalaciones de su Escuela de Bomberos y propiciar la firma de un convenio que permita que Voluntarios de nuestra Institución acudan a capacitarse periódicamente en los temas de Haz-Mat, Estructuras Colapsadas, Rescate e Incendios Estructurales. Agregó, que se trataba de una Escuela de mucho prestigio en Europa.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que, sin bien no tenía relación con la Cuenta del Comandante (S), pero sí con el servicios, a través de aquél deseaba felicitar al Teniente 2º de la 15ª. Compañía, por la profesionalidad con que resolvió la emergencia a la que concurrió esa Compañía y la Octava, recientemente, la cual tuvo la ocasión de presenciar.

El Comandante (S) señaló que procederá conforme a lo expresado por el Director Honorario señor Banderas Carrasco.

7º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE (S).- El Superintendente (S) se refirió a los siguientes asuntos:

a) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que el Superintendente titular, durante el período, sostuvo reuniones de trabajo

con los Directores de diversas Compañías, entre ellos, con el de la Octava, Decimoséptima y Decimooctava.

b) Audiencia con S.E. el Presidente de la República: Dio cuenta que el Superintendente titular y el Secretario General solicitaron una audiencia con S.E. el Presidente de la República, que se concretará en el mes de marzo próximo, con el objeto de hacerlo participe de algunas de las actividades conmemorativas del 150° Aniversario Institucional.

c) Subsecretaría del Interior: Señaló que el Superintendente se reunió con el señor Fernando Araya, personero de la Subsecretaría del Interior encargado de la coordinación con los Cuerpos de Bomberos, con el objeto de afinar detalles sobre las invitaciones que cursará la Institución a los Ministros de Defensa y del Interior, para que asistan a la realización del próximo Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”.

d) ONEMI: Informó que, junto al Comandante y al Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago don Juan C. Subercaseaux C., el Superintendente se reunió con el Director de ONEMI, General de Ejército don Ricardo Toro Tassara, con el objeto de expresarle el saludo de nuestra Institución y abordar materias de común interés para ambas entidades.

e) Base Naval de Quinta Normal: Dio cuenta que el Superintendente sostuvo una reunión de camaradería con el Comandante de la Base Naval de Quinta Normal don Gustavo Aimone.

f) Día Internacional de la Mujer: Informó que, el día 8 de marzo próximo, en el Cuartel General, tendrá lugar un desayuno con las Voluntarias y Funcionarias de la Institución, con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer, que contará con la asistencia de la Ministra del SERNAM Sra. Carolina Schmidt.

g) I. Municipalidad de Santiago: Informó que, durante los primeros días del mes de marzo próximo, el Superintendente sostendrá una reunión con la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago Sra. Carolina Tohá, para abordar materias de interés para el Cuerpo relacionadas con ese Municipio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas recordó que el desayuno que tendrá lugar con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, estaba enmarcado en las actividades de celebración del Sesquicentenario de nuestra Institución, con el objeto de destacar la incorporación de la Mujer a nuestras actividades de servicio público. En consecuencia, estimaba conveniente que esa ocasión se destacara el sentido de la actividad.

El Superintendente (S), agregó que esa era una de las intenciones de dicho desayuno, además de dar a conocer oficialmente el logo Institucional del Sesquicentenario.

8°.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 25 DE CARÁCTER PERMANENTE, “FACULTA AL COMANDANTE PARA NOMBRAR CAPITANES DE GUARDIA Y DE TURNO”.- El Director de la 3ª. Compañía señaló que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de enero ppdo., fue abordado el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio N° 25 de Carácter Permanente, “Faculta al Comandante para nombrar Capitanes de Guardia y de Turno”. En esa oportunidad, agregó, señaló acerca de los Capitanes de Turno, que no quedaba clara su dependencia conforme a la redacción propuesta, es decir, “..... actuarán de consuno con el respectivo Comandante de Guardia y bajo dependencia del Capitán de Guardia en apoyo a sus funciones”, porque se desprendería que se coordinarán con el Comandante de Guardia, pero dependerían del Capitán de Guardia. Señaló que en esa Sesión se comisionó al Secretario General que diera una nueva redacción al texto propuesto, considerando las observaciones que se habían formulado. No obstante, expresó, en el nuevo texto que se hizo llegar a los Directores de las Compañías sólo se consideró la indicación del Director Honorario señor Alejandro Artigas en el sentido de reemplazar el término “consuno”, pero el resto de la frase se mantuvo igual, es decir, “... actuarán a las órdenes del respectivo Comandante de Guardia y en coordinación con el Capitán de Guardia en apoyo a sus funciones”, situación que a su juicio se prestará para malos entendidos.

El Superintendente (S) expresó que el Secretario General ya estaba trabajando en una nueva redacción del texto propuesto, que será sometida a consideración del Directorio, oportunamente. Desconocía la razón por la cual se hizo llegar a los Directores de las Compañías el texto aludido por el Director de la Tercera.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, por lo tanto, entendía que aún no se contaba con el texto definitivo sobre la modificación del referido Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio.

El Superintendente (S) señaló que el Director de la Tercera estaba en lo correcto.

9°.- NUEVA ESTRUCTURA DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CUARTELEROS.- El Director de la 15ª. Compañía expresó que, en la Sesión Ordinaria del mes de enero ppdo., se informó del estudio que estaba efectuando el Consejo de Oficiales Generales en relación al aumento de las remuneraciones de los Cuarteleros, materia respecto de la

cual los Directores de las Compañías no habían recibido información alguna.

El Superintendente (S) indicó que iba a ofrecer la palabra al Comandante (S) para que se refiriera al tema.

El Comandante (S) dio cuenta que, la semana pasada, los Comandantes se reunieron con todos los Cuarteleros que estaban en servicio en la oportunidad, 21, con el objeto de darles a conocer la nueva estructura de sus remuneraciones a partir del año 2013, y a los restantes se les informará en el mes de marzo próximo. Agregó, que se definió un monto mínimo de sueldo para los Cuarteleros Junior, del orden de los \$ 400.000.-, otro para los Cuarteleros Senior, \$ 460.000.-, y otro para los Cuarteleros de la Comandancia (de camionetas y de máquinas adicionales de la Comandancia), que estaba por sobre ese último valor. Esta nueva estructura de las remuneraciones se estaba aplicando con efecto retroactivo a partir del mes de enero ppdo. Además, señaló que a los Cuarteleros se les informó que, a partir del mes de enero de 2014, los bonos que les pagan sus Compañías serán de cargo de la Institución, con un monto máximo de \$ 100.000.- Manifestó, por último, que la misma información les fue proporcionada a los Capitanes de todas las Compañías.

El Director de la Octava expresó que había entendido que, a partir de esta fecha, el monto del bono que pagaban las Compañías no podía ser superior a los \$ 100.000.-

El Comandante (S) indicó que los montos de los bonos que pagaban las Compañía no se modificará hasta el mes de diciembre de 2013, en tanto que, a partir del mes de enero de 2014, el tope máximo de los bonos será de \$ 100.000.-, de tal forma que será la Institución la que se hará cargo de las diferencias que se produzcan en las rentas de los Cuarteleros para igualar el régimen de las rentas de estos Funcionarios.

El Director de la Novena señaló que había entendido que, a partir del año 2014, sería la Institución la que asumiría cualquier diferencia respecto del montó máximo de los bonos, \$ 100.000.-

El Comandante (S) respondió que la situación será a la inversa, es decir, si alguna Compañía pagaba un bono de un monto superior a los \$ 100.000.-, la diferencia la asumirá la Institución, es decir, el tope máximo del monto del bono que pagarán las Compañías será de \$ 100.000.-

El Director de la Novena manifestó que, con esa modalidad, habrá Compañías que serán más subsidiadas que otras.

El Comandante (S) precisó que, en realidad, más que el subsidio lo que importaba era la renta final que percibirán los Cuartereros.

El Director de la Novena consultó que sucedería si alguna Compañía, en conocimiento de esta definición, aumentara el monto del bono durante el año 2013.

El Comandante (S) señaló que eso no será posible, ya que las Compañías, durante el presente año, deberán mantener el monto del bono.

El Director de la Tercera expresó que le asistía una seria duda sobre la materia, sobre la base de lo que había informado el Comandante (S). Sin embargo, agregó, el Cuarterero de su Compañía, con 30 años de servicios y con una renta líquida de \$ 270.000.-, asistió a la reunión a la que hizo mención el Comandante (S), oportunidad en que se le ofrecieron excusas porque no se le había aumentado la renta. Agregó, que por \$ 270.000.- sería imposible contar con los servicios de una persona en razón de la responsabilidad inherente al cargo de Cuarterero, por lo cual era necesario el pago de un bono por parte de la Compañía. Por lo tanto, le preocupaba que las rentas de los Cuartereros más antiguos no hayan sido objeto de aumento, más aún si se consideraba la lealtad y eficiencia demostrada por los Cuartereros de más antigüedad.

El Comandante (S) señaló que había una confusión en lo que había manifestado el Director de la Tercera. Señaló que la definición del monto de los bonos o el aumento de las rentas de los Cuartereros, estaba en directa relación con las rentas que efectivamente percibieron hasta el año pasado. La Tercera hacía un esfuerzo importante para pagar el bono de mayor monto en la Institución, por lo cual el Cuarterero de esa Compañía era el mejor remunerado de aquellos que no iban por la línea de la Comandancia. En consecuencia, la renta de ese Cuarterero no fue objeto de aumento en esta oportunidad porque habría quedado por sobre la renta definida para el Cuarterero Senior, \$ 460.000.- Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales determinó que, el próximo año y en función de los ingresos Institucionales, la renta de este Cuarterero y de los que sea del caso, serán objeto de una mejora que definirá dicho Consejo. Preciso que los aumentos de sueldo no perseguían premiar la antigüedad de los Cuartereros, sino de establecer una equidad en el monto de sus rentas. Agregó, que la antigüedad, la lealtad y la eficiencia se premiará a través del otorgamiento de un bono de conducción, que será definido oportunamente por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la Tercera manifestó que el Cuarterero de su Compañía percibía una mejor renta, precisamente porque la Tercera había premiado su eficiente desempeño en el quehacer de la Compañía, esfuerzo que había efectuado la propia Tercera y no la Institución. Nivelar las

rentas de algunos Cuarteleros y las de otros no, no lo consideraba apropiado.

El Comandante (S) señaló que comprendía el parecer del Director de la 3a. Compañía, a quien debía quedarle claro que el compromiso de su Compañía para con el Cuartelero lo asumirá la Institución. Reiteró que se perseguía conseguir una equidad, no una discriminación, de conformidad a las responsabilidades de cada Cuartelero de tal forma que se esperaba que el año 2015 el sueldo promedio de los Cuarteleros sea de \$ 550.000.-, es decir, una renta de mercado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que si bien era cierto consideraba que era bueno el acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, había quedado con la sensación de que había faltado oportuna información sobre la materia. Efectivamente, la idea fue nivelar hacia quien ganaba más y no hacia quien ganaba menos, porque era lo lógico. Esperaba que se pudiera cumplir el objetivo señalado por el Comandante (S) sobre las rentas de los Cuarteleros el año 2015. Solicitó que el acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales sobre la materia se envíe a los Miembros del Directorio, para mayor claridad sobre los términos del mismo, más aún si se consideraba que la información fue proporcionada a los Capitanes de las Compañías. Señaló que respaldaba el acuerdo del Consejo sobre la materia porque cuando se efectuaba un avance importante como el señalado, que no recordaba haber visto al menos durante los años en que integró el Consejo de Oficiales Generales, se debía apoyar y contribuir a su cumplimiento. Solía ocurrir que en avances tan importantes como éste, no siempre se lograba el apoyo que se esperaba, lo que no significaba que no comprendiera el planteamiento formulado por el Director de la Tercera.

El Superintendente (S) señaló que solicitará al Tesorero General que envíe la información requerida por el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, la cual también fue dada a conocer por el Superintendente a los Capitanes de las Compañías, en la Junta de Capitanes en el cual participó con el objeto señalado. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales sesionó en tres oportunidades para adoptar el acuerdo, una de las cuales fue en forma extraordinaria.

Se tomó conocimiento.

10°.- CAMPAÑA ECONÓMICA.- El Director de la 9ª. Compañía expresó que, conforme a la información consignada en las Salidas del Movimiento de Fondos de cada mes, sistemáticamente habían aumentado los gastos administrativos relacionados con la Campaña Económica, respecto de la mayor captación de Socios Colaboradores. Por lo tanto, se apreciaba un incremento sustantivo en los gastos de la Campaña Económica. Por lo tanto, solicitaba se informara hasta qué monto o hasta qué línea de

captación era eficiente la Campaña Económica, porque a su juicio los gastos administrativos superaban lo presupuestado, en tanto que los ingresos estaban estabilizados. Además, y en relación a la próxima Campaña Económica, deseaba saber si la llevará a efecto la empresa que la administraba actualmente y si trabajaba o no de acuerdo a valores de mercado.

El Superintendente (S) señaló que la próxima Campaña Económica será ejecutada por la misma empresa actual. En cuanto a la restante información requerida por el Director de la Novena, manifestó que solicitará al Tesorero General que proporcione los antecedentes del caso, porque él no manejaba esa información.

El Director de la 9ª. Compañía reiteró que deseaba saber si se tenía o no la certeza de que la empresa administradora de la Campaña Económica trabajaba a valores de mercado.

El Superintendente (S) señaló que era el Tesorero General quien estaba en condiciones de dar respuesta a esa inquietud.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que entendía la inquietud del Director de la Novena, porque era uno de los más jóvenes integrantes de este Directorio. Agregó, que estimaba que se debían aunar los esfuerzos para que la Campaña Económica de este año, del Sesquicentenario del Cuerpo, sea la mejor. Además, consideraba que se debía ser prudente cuando se revise lo concerniente a la Campaña Económica, porque no había otro Cuerpo de Bomberos en el país que contara con una Campaña Económica tan exitosa como la nuestra. Y sin desatender alguna otra alternativa, recordaba que la Campaña tuvo su origen en el ofrecimiento que dos Voluntarios efectuaron a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, el año 1995 o 1996, siendo desestimado por el Presidente de la época, porque le pareció que no era factible para los Cuerpos de Bomberos del país. Y quizás tenía razón, porque la Campaña funcionaba sobre el manejo de una enorme base de datos que demandaba un seguimiento constante, porque operaba con cuentas telefónicas, cuentas corrientes y tarjetas de crédito. Y cuando se abrió la Campaña a Cuerpos de Bomberos de Regiones, no resultó como se esperaba, porque su administración era compleja. Y cuando esos mismos dos Voluntarios propusieron la idea al Cuerpo, el Superintendente de ese entonces, Director Honorario don Ricardo Thiele, tuvo la genialidad de aceptarlo. Hasta la fecha, la Campaña Económica había reportado a la Institución importantes ingresos. Y como había crecido sistemáticamente, también habían aumentado los costos por concepto de marketing. Como mensualmente la Campaña caía en un 1% a un 2%, permanentemente se debían efectuar los cálculos para revitalizarla cada cierto tiempo. Así, la idea inicial de esos dos Voluntarios se transformó en una empresa, que

actualmente administraba importantes bases de datos, no solamente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Tenía entendido, agregó, que se estaba trabajando a valores de mercado, porque en las oportunidades en que se había comparado con otras Campañas cuando le correspondió dirigirla, la nuestra estaba por debajo, por ejemplo, de la Campaña del Hogar de Cristo y de otras similares. Esto, sin perjuicio de que si así se estimaba nuevamente se efectuaran los análisis correspondientes. Esto, para señalar que la nuestra era una de las mejores Campañas Económicas del país y cuya caída mensual debía recuperarse cada cierto tiempo. Si el día de mañana se determinara cambiar la empresa administradora, se deberá partir de cero porque el manejo de la Campaña debía efectuarla una empresa experimentada en el tema, con muy buenos sistemas y con personal altamente capacitado.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que, personalmente, seguía el desarrollo de la Campaña Económica durante todo el año. Agregó, que el porcentaje de fidelización de los Socios Colaboradores era altísimo. La clientela cautiva del Cuerpo era enorme y, a la vez, envidiada por varias otras entidades que realizaban Campañas similares. Además, señaló, el nuestro no era el único Cuerpo de Bomberos cuya Campaña Económica era administrada por la actual empresa. Manifestó que, hacía algún tiempo, se conversó con una personera del Hogar de Cristo respecto de su Campaña Económica, porque pensaba en buscar una alternativa de menor costo, sin considerar el perjuicio que causaría en la fidelización de los Socios cuando se cambiaba la empresa administradora. Y esa fue la razón de que el Hogar de Cristo quedase al borde de la quiebra, a pesar del respaldo con que contaba. Por lo tanto, se debía analizar muy bien el eventual cambio de la empresa administradora en función de rebajar los costos de administración, porque podría tener un alto impacto en la pérdida de Socios Colaboradores y, por ende, en la disminución de los ingresos. Toda discusión sobre el tema era bienvenida, pero se debían plantear alternativas de solución. Consideraba que los costos de la Campaña Económica habían sido pocos respecto de los beneficios obtenidos desde su inicio a la fecha. Era un tema álgido, complejo, importante de tener presente para su análisis, pero de una difícil decisión respecto del cambio de la empresa administradora por la naturaleza de la Campaña.

El Superintendente (S) manifestó que entendía el planteamiento del Director de la Novena, porque sabía lo que significaba estar sentado como Director de Compañía. Como era muy difícil que en una Sesión de Directorio se pudieran esclarecer todas las inquietudes sobre el tema, se encargará de que el Director de la 9ª. Compañía sea invitado a una reunión con el Tesorero General para abordar el tema en detalle.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt precisó que no deseaba aparecer como defensor del Consejo de Oficiales Generales. Agregó, que entendía plenamente el planteamiento del Director de la 9a. Compañía, como también el señalado por el Director de la Tercera sobre el tema de las remuneraciones de los Cuarteleros, pero como él integraba el Directorio hacía tantos años, había presenciado las penurias por las que había atravesado el Cuerpo en algunos instantes, por lo que gastos e inversiones como los que efectuaba el Cuerpo en la actualidad serían imposible de realizar si no se contara con los recursos provenientes de la Campaña Económica, que no estuvo exenta de críticas en su inicio. Sus planteamientos apuntaban, como Director Honorario del Cuerpo y sobre la base de la experiencia con que contaba sobre el quehacer bomberil, en beneficio de los intereses Institucionales.

El Superintendente (S) precisó que cada vez que le corresponda presidir una Sesión de Directorio, hará lo posible para dar satisfacción a las inquietudes de los Directores de las Compañías.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que se refirió al tema en razón de la inquietud que había dado a conocer y sobre la base de que se aproximaba una nueva Campaña Económica. Como desconocía los términos del contrato que existía con la empresa administradora sobre la materia, si finalmente se determinaba que su gestión era eficiente, sugería, si correspondiese hacerlo, que el contrato se renovara a valores de mercado, porque consideraba que las cosas se debían hacer en la mejor forma posible y eso era lo que correspondía al Directorio.

El Director de la 16ª. Compañía señaló que una situación similar a la del Hogar de Cristo enfrentó la Fundación Las Rosas, por el cambio de la empresa administradora de su Campaña Económica. El dicho popular señalaba que “lo barato costaba caro”. Expresó que, a su juicio, lo importante era que la Campaña resultara exitosa y que, en la medida que la gestión de la empresa sea eficiente, eficaz y cumpla con el objetivo, se debía continuar contando con sus servicios. Si la empresa daba cumplimiento a los requerimientos del Cuerpo, el costo dejaba de ser lo más importante. De lo contrario, el Cuerpo podría caer en una crisis financiera y el costo podría ser muy alto, lo que se podría traducir en un problema mayor.

El Superintendente (S) indicó que como la Campaña del presente año se lanzará en dos meses más, se dispondrá del tiempo suficiente para formular todas las consultas que estimen pertinente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no era conveniente que quedara la sensación de que se estaba cuestionando el derecho de cualquier Miembro del Directorio para efectuar las consultas

que desee sobre cualquier tema, sobre todo respecto de uno tan trascendente como el que se estaba analizando. Recordó, por otra parte, la “Regla de Oro” que existía en el sentido que cuando se traían al Directorio temas de este “calibre”, previamente se informaba al Superintendente para que pueda reunir los antecedentes sobre la materia y evitar que quien presida la Sesión se vea enfrentado a manifestar que no cuenta con la información para dar respuesta a las inquietudes. Esta “Regla de Oro” siempre se había respetado. Además, y comprendiendo el planteamiento del Director de la Novena, recordaba que las Actas del Directorio no sólo se encontraban a disposición de los Miembros del Directorio en sus respectivos Cuarteles, sino también en la página web del Cuerpo, por lo cual resultaba muy fácil consultarlas. También recordaba que este tema, en términos generales, fue abordado en el Curso Superior Nivel III, como también que el Directorio con anterioridad había sido informado, por parte de la misma empresa administradora, respecto de la forma en que operaba la Campaña Económica. Reiteraba que se debía ser muy cauteloso en las decisiones que se adopten sobre dicha Campaña.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que, conforme a la información que fue proporcionada al Directorio en el mes de enero ppdo., acerca de los ingresos del año 2012, precisamente la cuenta relacionada con los ingresos provenientes de la Campaña Económica registraba un superávit.

11°.- RETRATOS EN EL SALÓN DE SESIONES.- El Director de la 15ª. Compañía felicitó a la Secretaría General por el reordenamiento de que fueron objeto los retratos instalados en el Salón de Sesiones del Directorio, y sugirió que bajo cada retrato se instalara una placa identificatoria de la persona retratada. Además, también propuso que la Secretaría General editara un librito con una leve reseña bomberil de cada uno de los Voluntarios del Cuerpo cuyos retratos se encontraba en el Salón de Sesiones.

El Superintendente (S) informó que el Secretario General ya estaba trabajando en los sentidos señalados por el Director de la Decimoquinta.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt solicitó que la Secretaría General se aboque a la estandarización del tamaño de los retratos instalados en el Salón de Sesiones, para que todos sean homogéneos.

El Superintendente (S) expresó que así se procederá.

12°.- ALCANCE DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT SOBRE CONTRATACIÓN DE PARAMÉDICO.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt sugirió que se considerara la posibilidad que el Paramédico que fue contratado por el Cuerpo cuente con

un seguro de vida y, además, que suscriba un documento a través del cual se haga responsable por cada vez que tripule el Material Mayor de la Institución.

El Comandante (S) informó que el Paramédico desarrollará sus labores en los mismos términos que los Cuarteleros y precisó, ante la inquietud del Director Honorario señor Luis Claviere sobre el ámbito de acción de este Funcionario, que sólo prestará atención a los Voluntarios del Cuerpo.

El Superintendente (S) manifestó que cuando era Superintendente el Director Honorario don Alejandro Artigas, el Ministerio de Salud hizo el intento de “medicalizar” las ambulancias del Cuerpo, pero la Institución se negó. En esta oportunidad, la intención del Comandante apuntaba a que en la ambulancia se cuente con los servicios de este profesional para prestar una mejor atención a los Voluntarios que la requieran en los Actos del Servicio, sobre todo en caso que no se encuentre presente ningún médico del Cuerpo.

El Comandante (S) manifestó que la iniciativa obedeció a que a algunos de los últimos Mártires del Cuerpo, lamentablemente no fue posible prestarles una mejor atención médica en el instante en que lo precisaron, por la ausencia de personal especializado.

El Director Honorario don Alfredo Egaña recordó que existía un Decreto Supremo con carácter de Ley de la República, denominado el “ABC de la Emergencia” (Ambulancia, Bomberos, Carabineros), en el cual estaba claramente definido el rol que correspondía a cada uno de esos entes en la atención de la comunidad.

Se levantó la Sesión a las 20:10 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2013.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.